Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.02.2021 20:24:47 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 08 de Febrero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000113-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20210000022, relativo al Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Filosofía.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017, ratificada por Resolución Rectoral N.° 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales, entre ellas, la de Filosofía;

Que debido a la oferta educativa con asignaturas electivas de los diferentes programas que conforman la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por la necesidad, se ha visto conveniente incluir nuevas asignaturas en los Planes de Estudios de las Escuelas Profesionales;

Que mediante Oficio N.° 000005-EPF-FLCH-2021 de fecha 20 de enero de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Filosofía, eleva para su aprobación la inclusión de asignaturas de su Plan de Estudios 2018, para el efecto, adjunta el informe del Comité de Gestión de fecha 12 de octubre de 2020, así como la rectificación en lo concerniente a los cursos electivos;

Que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 26 de enero de 2021, se acordó aprobar la inclusión de asignaturas electivas en su Plan de Estudios 2018 para las ocho (8) Escuelas Profesionales de la Facultad, entre ellas, la Escuela Profesional de Filosofía, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° APROBAR la INCLUSIÓN de las asignaturas electivas que corresponde a los diferentes programas que conforman la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Filosofía, que a fojas tres (03) forma parte de la presente Resolución.

2° RECTIFICAR el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Filosofía, en lo concerniente a la agrupación de los cursos electivos, los cuales figuran como: "Electivos del semestre impar" y "Electivos del semestre par", debiéndose eliminar la agrupación y quedar todas las asignaturas como CURSOS ELECTIVOS.

3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mder.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.02.2021 20:06:58 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FJYPURO**